CONTRATO S.G. MINISTRO N° 199 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONFORTEC SRL**, con RUC N° 80010143-0, domiciliada en Picuiba 517 casi Ballivian de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CESAR BLAS MIRANDA**, con Cédula de Identidad N° 688.150, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" en el marco del Llamado **SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE LACTANCIA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC, ID N° 363.926** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa N° 23/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para el **"SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE LACTANCIA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de **Gs. 119.995.756 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis)** IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por el Contratante.

h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.926.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2019, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 995/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IT	RUBRO	UN	CANT.	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	Retiro total de alfombra existente	Unidad	1,00	273.500	273.500
2	Retiro total de piso y zocalo existente exterior	Metros cuadrados	10,00	21.333	213.330
3	Retiro de ventana con su marco y adecuación del vano para colocación de puerta ventana de cristal templado	Unidad	1,00	350.080	350.080
4	Piso cerámico, umbral puerta, piso exterior completar	Metros cuadrados	45,00	82.050	3.692.250
5	Zócalo cerámico	Metros cuadrados	26,00	27.350	711.100
6	Escalera metálica de h=0,60 m, ancho= 0,60 m, reponer 3 (tres) peldaños	Unidad	3,00	60.170	180.510
7	Revoque hidrófugo pared exterior	Metros cuadrados	20,00	27.350	547.000
8	Reposición de azulejos cerámicos	Metros cuadrados	5,00	65.640	328.200
9	Pintura de paredes interiores al látex, previo lijado y regularización de superficie, con enduido	Metros cuadrados	120,00	33.914	4.069.680
10	Pintura de cielorraso de yeso, al látex con enduido, previa preparación del mismo	Metros cuadrados	35,00	39.384	1.378.440
11	Pintura exterior con látex y enduido, previa regularización de superficie	Metros cuadrados	100,00	39.384	3.938.400
12	Pintura sintetica de aberturas (3) tres, incluye marcos y contramarcos	Metros cuadrados	12,00	39.384	472.608
13	Provisión y colocación de puerta de 0,90x2,10 de cristal templado de 10 mm, color, con herrajes y freno hidraulico de piso	Unidad	1,00	1.641.000	1.641.000
14	Provision y colocación de ventana corrediza de 1,20x0,60 de cristal templado de 10 mm, color, con herrajes, perfiles y tubo de aluminio 100x50mm	Unidad	1,00	875.200	875.200
15	Mantenimiento general de las instalaciones eléctricas, incluye colocación de artefactos fluorescentes completo de 2x40w - Bocas = Unidad	Unidad	30,00	87.520	2.625.600
16	Provisión y colocación de cortinas verticales en la puerta y ventana de cristal templado	Metros cuadrados	5,00	120.340	601.700
17	Techo de estructura metálica con chapa de policarbonato	Metros cuadrados	7,00	339.140	2.373.980
18	Mamposteria de elevación para ducto existente, 1 metro sobre el actual, incluye pared, revoque, pintura y sombrerete adecuado	Unidad	1,00	547.000	547.000

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

19	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	1,00	547.000	547.000
20	Retiro de pintura de paredes.	Metros cuadrados	176,00	7.658	1.347.808
21	Sanitario y kittchenet.Revestido de azulejo pared, retiro de azulejo existente.	Metros cuadrados	25,00	5.470	136.750
22	Sanitario. Retiro de piso	Metros cuadrados	4,00	7.658	30.632
23	Retiro de artefactos de iluminación y colocación de equipos de adosar con artefactos de bajo consumo (luces led) ver espc. Tec.	Unidad	6,00	382.900	2.297.400
24	Pintura de cielorraso al latex con enduido previo retiro de pintura existente	Metros cuadrados	40,00	52.512	2.100.480
25	Pintura interior de paredes al latex con enduido	Metros cuadrados	176,00	44.854	7.894.304
26	Sanitario y kittchenet.Revestido de azulejo pared colocación de azulejo	Metros cuadrados	25,00	76.580	1.914.500
27	Colocación de piso cerámico P. I.4 antideslizante	Metros cuadrados	4,00	87.520	350.080
28	Cerradura para puerta de acceso principal retiro de cerradura existente y prov. coloc.	Unidad	1,00	196.920	196.920
29	Reacondicionamiento de ventanas con reparación de partes faltantes, herrajes y cerraduras.	Metros cuadrados	8,10	207.860	1.683.666
30	Ventana balancin retiro y colocación de abert, con vidrio templado marco de chapas doblada N° 18 presentar diseño previa aprobación de la fiscalización.	Unidad	1,00	601.700	601.700
31	Cortina vertical provisión y colocación	Metros cuadrados	9,50	120.340	1.143.230
32	Sanitario. Juego de artefactos,inodoro y lavatorio retiro de existente Prov. y coloc. Con grifería	Unidad	1,00	382.900	382.900
33	Kitchenet. Mesada de granito con bacha de acero inoxidable y griferia prov. coloc previo retiro de lo exist.	Unidad	1,00	1.641.000	1.641.000
34	Techo de zinc tipo sandwich,con estructura metalica en perfil C para la cocina	Metros cuadrados	29,00	153.160	4.441.640
35	Cielorraso de PVC para el comedor y cocina	Metros cuadrados	133,00	54.700	7.275.100
36	Membrana aislante para techo metalico en comedor	Metros cuadrados	70,00	28.444	1.991.080
37	Membrana aislante para techo plano de sanitario. Colocacion en calor.	Metros cuadrados	10,00	39.384	393.840
38	Desague pluvial para techo plano de sanitario con caño de 150mm.	Metro lineal	9,50	76.580	727.510
39	Ducto de ventilacion para sanitario de 40x40cm.	Unidad Medida Global	1,00	251.620	251.620
40	Pintura al agua para interior destinado a cocina y comedor	Metros cuadrados	105,00	27.350	2.871.750
41	Pintura sintetica de aberturas	Metros cuadrados	5,04	29.538	148.872
42	Aberturas para la cocina con paneles de vidrio de 1,00x0,80 corredizos	Metros cuadrados	7,00	322.730	2.259.110
43	Instalacion Electrica en comedor y cocina. Bocas ver plano (Unidad = Bocas)	Unidad	27,00	120.340	3.249.180
44	Cerramiento con mamposteria de ladrillo de 15 cm.y revoque de paredes	Metros cuadrados	1,00	87.520	87.520

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

45	Mampara en material tipo yeso carton para divisoria de cocina-deposito	Metros cuadrados	14,00	142.220	1.991.080
46	Mesada de granito de 0,60x2.00 mts.para cocina	Metros cuadrados	1,00	929.900	929.900
47	Pileta de lavar para cocina en acero inoxidable con doble bacha y griferia	Unidad	1,00	940.840	940.840
48	Instalación de Aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU	Unidad	1,00	1.914.500	1.914.500
49	Regularización de revoque impermeable en áreas afectadas por la humedad (losa y pared en acceso)	Metros cuadrados	5,00	33.914	169.570
50	Reposición de tapa de inodoro	Unidad	3,00	49.230	147.690
51	Reposición de tapa de rejilla de piso	Unidad	1,00	27.350	27.350
52	Reposición de griferia en una bacha	Unidad	1,00	142.220	142.220
53	Reparación de puerta enchapada (área dañada)	Unidad	2,00	273.500	547.000
54	Reposición de cerradura en puertas placas	Unidad	2,00	273.500	547.000
55	Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,80x2,10m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	1,00	421.190	421.190
56	Pintura al esmalte sintético de marcos, puertas y contramarcos de madera y balancines	Metros cuadrados	18,00	28.444	511.992
57	Pintura al látex con enduido de paredes interiores, previo lijado y regularización de superficie	Metros cuadrados	25,00	31.726	793.150
58	Pintura al látex con enduido de losa	Metros cuadrados	20,00	44.854	897.080
59	Retiro de balancin	Unidad Medida Global	1,00	54.700	54.700
60	Demolición de pared de 0,30 m	Metros cuadrados	2,50	27.350	68.375
61	Encadenado perimetral inferior de hormigón armado 13x20cm.	Metro lineal	13,00	73.298	952.874
62	Aislación horizontal	Metro lineal	12,70	27.350	347.345
63	Estructura de chapa doblada reticulada y caños de 1x2 con techo de chapa tipo sandwich de 4 cm.	Metros cuadrados	25,00	333.670	8.341.750
64	Pared de tabique de yeso cartón cementicio para exterior e interior	Metros cuadrados	33,00	273.500	9.025.500
65	Carpeta para base de piso vínilico	Metros cuadrados	21,00	20.786	436.506
66	Piso vínilico	Metros cuadrados	21,00	61.264	1.286.544
67	Puerta corrediza de vidrio templado de 2x2,10m, espesor 8mm, con marcos metálicos	Unidad	1,00	492.300	492.300
68	Ventana de vidrio templado, corrediza, espesor 8 mm de 2x1,10m, transparente, con marcos metálicos	Unidad	2,00	492.300	984.600
69	Pintura al látex con enduido de paredes interiores.	Metros cuadrados	21,00	28.444	597.324
70	Pintura al látex con enduido de paredes exteriores.	Metros cuadrados	30,00	28.444	853.320

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

71	Tablero principal para 6 llaves	Unidad	1,00	328.200	328.200
72	Toma corriente	Unidad	6,00	87.520	525.120
73	Llave de 1 punto	Unidad	1,00	87.520	87.520
74	Provisión, instalación de artefactos fluorescentes de bajo consumo de 2x40 watt	Unidad	3,00	164.100	492.300
75	Equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	1,00	4.354.120	4.354.120
76	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1,00	656.400	656.400
77	Retiro de Acondicionador de Aire tipo de ventana existente	Unidad	1,00	76.580	76.580
78	Cerramiento con mamposteria de ladrillo común en área del equipo de AA retirado	Metros cuadrados	1,00	82.050	82.050
79	Revoque de cerramiento de mampostería	Metros cuadrados	1,00	26.256	26.256
80	Reacondicionamiento de instalación eléctrica (bocas de lámparas y tomas de corriente, incluye colocación de electroducto y cableado)	Unidad	10,00	98.460	984.600
81	Reacondicionamiento de la instalación telefonica	Unidad	1,00	125.810	125.810
82	Reacondicionamiento de la instalación de red de internet	Unidad	4,00	131.280	525.120
83	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado, con readecuación del cableado	Metro lineal	60,00	9.846	590.760
84	Circuito independiente externo para AA	Unidad	1,00	284.440	284.440
85	Provisión y colocación de equipo completo para luminaria (artefactos fluorescentes de 2x40W)	Unidad	2,00	54.700	109.400
86	Colocación e instalación de equipo de acondicionador de aire de 12.000 BTU	Unidad	1,00	1.914.500	1.914.500
87	Reposición de cerradura en puerta	Unidad	2,00	229.740	459.480
88	Ajuste de ventana (incluye cambio de falleba)	Unidad	1,00	339.140	339.140
89	Provisión y colocación de cortinas verticales	Metros cuadrados	14,00	120.340	1.684.760
90	Pintura al esmalte sintético de marco, ventana y contramarco de madera y perfilerías de mamparas	Metros cuadrados	18,00	28.444	511.992
91	Pintura al látex con enduido de paredes interiores, previo lijado y regularización de superficie	Metros cuadrados	12,00	31.726	380.712
92	Pintura al látex con enduido de losa	Metros cuadrados	10,00	44.854	448.540
93	Reposición de vidrio simple de 4mm.	Metros cuadrados	1,00	120.340	120.340
94	Reposición de zócalo de granito pulido.	Metro lineal	3,00	44.582	133.746
95	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1,00	547.000	547.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 119.995.756 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis).

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios.

6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados conforme a los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificio Central), Oliva y Alberdi N°411 - Asunción, de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Obras Públicas**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes Junio y año 2019.

ING. CESAR BLAS MIRANDA
Por el Proveedor

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N°517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Por el Contratante